

SOLICITUD DE AVAL TÉCNICO ANTE CLIENTES (SOCIEDADES)

Documentación a enviar a Fianzas y Servicios Financieros SGR:

1. Solicitud de aval cumplimentada y firmada.
2. Autorización para solicitud de información a la Central de Riesgos del Banco de España firmada por representante legal.
3. Impuesto de Sociedades de los 2 últimos ejercicios (o Cuentas presentadas al Registro Mercantil de dichos años). Para los casos de sociedades que auditan las cuentas, copia de los informes de auditoría de dichos ejercicios.
4. Balance de situación y cuenta de resultados del último ejercicio económico y un avance del ejercicio en curso (Con un grado de detalle, al menos, a 3 dígitos).
5. Copia del Modelo 347 (Detalle de la declaración anual de operaciones con terceros).
6. Copia de los dos últimos TC1 presentados.
7. Declaraciones de IVA presentadas en el último ejercicio y en el actual.
8. Declaraciones de retenciones a cuenta del IRPF presentadas en el último ejercicio y en el actual.
9. Escrituras de constitución, adaptación de estatutos y poderes vigentes del representante legal de la sociedad.

Adicionalmente para el caso de avales por cantidades entregadas a cuenta en la compra de inmuebles:

10. Estudio económico de la promoción (Emplazamiento, clase de vivienda, número, precio y superficies de cada vivienda, costes de ejecución, ingresos por ventas y beneficio estimado, planning temporal de ejecución y plazo previsto de finalización)
11. Aspectos formales administrativos (Proyecto visado, Licencia, Seguros obligatorios, Contratos de compraventa, C/C vinculada a la promoción)
13. Financiación (Información sobre la financiación hipotecaria, cantidades entregadas a cuenta y recursos propios)
14. Situación de la promoción (Ventas actuales, Ejecución de obra realizada)